



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 289-2021-UNACH**  
Chota, 03 de septiembre 2021

**VISTO:**

Oficio N° 046-2021-UNACH-VPA/TAS-CFCA, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Trece (13), de fecha 03 septiembre 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Coordinación N° 177-2021-FCA/UNACH de fecha 27 de agosto de 2021, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al ex alumno Mitchell Hamsun Muñoz Estela.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Trece (13), de fecha 03 septiembre y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**, al ex alumno, **Mitchell Hamsun Muñoz Estela**, con Código Universitario N° 2014042140.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
PRESIDENTE



  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

C.c.  
Vicepresidencia Académica  
Facultada de Ciencias Agrarias  
Archivo